



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de noviembre de 2.017

RES. DECECO- N° 1.106/17

Expte. N° 6.717/17 y 6.837/17

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de octubre y noviembre del presente año para cubrir cargos docentes para las asignaturas Finanzas Publicas y Derecho Tributario, Principios de Administración, Contabilidad Pública, Contabilidad I y Calculo Financiero de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Finanzas Publicas y Derecho Tributario, Principios de Administración, Contabilidad Pública, Contabilidad I y Cálculo Financiero de la carrera C.P.N. de la Sede Regional Tartagal por un total de \$ 785,00 (Pesos: setecientos ochenta y cinco), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-380	14/10/2017	2-1-1	\$ 130,00
2	Yapura Cinthia Noelia	1-401	27/10/2017	2-1-1	\$ 45,00
3	Yapura Cinthia Noelia	1-412	09/11/2017	2-1-1	\$ 118,00
4	Yapura Cinthia Noelia	1-415	10/11/2017	2-1-1	\$ 230,00
6	Yapura Cinthia Noelia	1-433	17/11/2017	2-1-1	\$ 132,00
7	Yapura Cinthia Noelia	1-435	17/11/2017	2-1-1	\$ 130,00
<b>Total</b>					<b>\$ 785,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcc

*[Handwritten signature]*  
Sr. Diego Sibello  
Secretaría de Institucionales y Administrativa  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

*[Handwritten signature]*  
Diego Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa